OC Nº 657

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado Nº 14373578
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 05/10/2020
Fecha fin Vigencia: 30/04/2021

0001192

Nº 007-001

Luque, 14 de Diciembre de 20 20 COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO X

Señor(es) : Ministerio de la Niñez y la Adolescencia C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá ☎ Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
11	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BOTELLA 5L PRIMOR	79.860	-	878.460	-
55	ARROZ TIPO 1 PAQ. 1 KILO SELECTA	6.060	-	333.300	-
55	AZUCAR BLANCA PAQ. 1 KL JULIO CESAR	10.320	-	-	567.600
55	COQUITO DE HARINA DETRIGO, PAQ 5 KL VILLA MADRID	16.560	-	-	910.800
55	FIDEO TALLARIN,PAQ.400 GR FIDESA	5.400	-	297.000	-
44	HARINA DE TRIGO "0000" PAQ 1 KL COCINA MAGICA	7.200	-	316.800	-
264	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7.740	-	2.043.360	-
44	POROTO ROJO PAQ 500GR CAMPO FORTE	15.060	-	662.640	-
11	SAL FINA, PAQ 500 GR EL ROMBO	6.480	-	71.280	-
33	YERBA MATE, PAQ 1 KL, SELECTA	24.300	-	801.900	-
VALOR PARCIAL			0	5.404.740	1.478.400

TOTAL A PAGAR Son guaranies: SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA.-- Gs. 6.883.140

LIQ. DEL IVA: (5%): 257.369 LIQ. DEL IVA: (10%): 134.400 TOTAL DEL IVA: 391.769

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín Nº 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benítez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación Nº 2129
Cantidad impresa 350 h. del 1001 al 1350
Fecha Impresa 05/10/2020

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría (no valido p/ crédito fiscal)

OC Nº 657

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 143735
Fecha Inicio Vigencia: 05/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN

N° 007-001-0001407

Luque, 05 de Diciembre de 20 20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I. 80025704-9
Domicilio: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá

DATOS DE TRASLADO

Motivo de Traslado: Entrega de Alimentos Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición: 14/12/2020
Fecha de Inicio del traslado: 14/12/2020 Fecha Estimada de término de traslado: Lugue
Dirección del punto de partida: Distribuidora Paraguay Ciudad: Trinidad Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: C.C Ñu Poty Ciudad: Departamento: Itapúa
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

000344

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
11	Unidad	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO
55	Kilos	ARROZ TIPO 1
55	Kilos	AZÚCAR BLANCA
55	Kilos	COQUITO DE HARINA DE TRIGO , Villa Madrid
55	Unidad	FIDEO TALLARIN
44	Kilos	HARINA DE TRIGO "0000"
264	litros	LECHE ENTERA UAT
44	Unidad	POROTO ROJO
11	Kilos	SAL FINA YODADA
33	Kilos	YERBA MATE

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

3973.366
C.I N°

Yaeni Vera
ACLARACIÓN DE FIRMA

14/12/20
FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Miliades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 400 h. del 1201 al 1600
Fecha de impresión 05/10/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 657/2020

Fecha de Emision: 01/12/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
ID del Llamado:	372.552

Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"

Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios

CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE/2020

Proveedor: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI — RUC: 4243949-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	11	79.860	878.460
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	55	6.060	333.300
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	55	10.320	567.600
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	55	16.560	910.800
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	55	5.400	297.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	44	7.200	316.800
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	264	7.740	2.043.360
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	44	15.060	662.640
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	11	6.480	71.280
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	33	24.300	801.900
						TOTAL		**6.883.140**

SON GUARANÍES: ***Seis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **C.C. Ñu Poty - Trinidad (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo [SI/NO] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anularla adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ANTONIO TORRES ELABORADO POR
DISTRIBUIDORA PARAGUAY Distribución y Venta de Productos en General RUC 4243949-3 FIRMA PROVEEDOR	01-12-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000345